



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 419.16

Salta, 19 DIC 2016

EXPEDIENTE N° 6.801/16

V I S T O : Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura FILOSOFÍA I**, de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en sede Metán- Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares).

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 3 a 113.

Que a fs. 118, obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19/16, de fecha 13.12.16, resolvió aprobar el Despacho N° 358/16, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 119, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura FILOSOFÍA I**, de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en sede Metán- Rosario de la Frontera.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

419.16

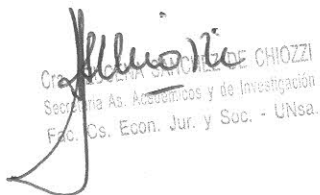
ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	ELBIRT DE NAON, Lidia	Universidad Nacional de Salta
	GARCÉS, Carlos Alberto	Universidad Nacional de Jujuy
	AGUSTINHO, María Alejandra	Universidad Nacional de Jujuy
Suplentes	MURA, Raúl	Universidad Nacional de Catamarca
	NÚÑEZ, Beatriz Eugenia	Universidad Nacional de Salta
	JUSTINIANO, María Fernanda	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc


Graciela SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.